MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No. 0 1 5 9

(0 9 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en el Grupo de Talento Humano el 09 de febrero de 2017, la Territorial Norte solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No 33.338.213, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de San Juan Nepomuceno el día 9 de febrero de 2017, con el fin de asistir a la feria de servicios para victimas del conflito armado.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $44.054, según la escala diaria de $88.107 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS, mediante Resolución No 1975 del 07 de diciembre de 2016, se encuentra legalizada según radicado del 19 de diciembre de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS a la ciudad de San Juan Nepomuceno el día 9 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS

Sueldo Básico	*: $933.535*
Tarifa Viáticos	*: $88.107*
Días Autorizados	*: el día 9 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $44.054*
Gastos de Transporte	*: $60.000*
Total	*: $104.054*
Ruta Terrestre	*: Cartagena - San Juan Nepomuceno - Cartagena*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

RESOLUCION No0 1 5 9 -

(0 9 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 9 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP E7-2017-054 RP 66102-32362
Rubro: viaticos y gastos de viajes al interior
Código: IG 3110020040 11002
Fecha: 21/03/2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.